

**INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL
EJERCICIO FISCAL 2024, *S009* – *AYUDAS
SOCIALES A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA*
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



ÍNDICE

GLOSARIO	2
INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO	4
SECCIONES DE EVALUACIÓN	5
Sección I. Características del programa presupuestario.....	5
Sección II. Problema o necesidad pública	7
Sección III. Análisis de la contribución del Programa a las metas y objetivos	11
Sección IV. Poblaciones y mecanismos de atención	12
Sección V. Matriz de Indicadores para Resultados.....	16
Sección VI. Presupuesto y Rendición de Cuentas	21
Sección VII. Complementariedades, similitudes y riesgo de duplicidades con otros Pp	23
Sección VIII. Diseño transversal del Programa presupuestario.....	24
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.....	26
PERSPECTIVA DE GÉNERO	32
VALORACIÓN DEL PROGRAMA	35
CONCLUSIONES.....	36
FICHA TÉCNICA	38
ANEXOS	39
FUENTES DE INFORMACIÓN	50



GLOSARIO

1. AGEB - Área Geoestadística Básica
2. APE – Administración Pública Estatal
3. CONAC - Consejo Nacional de Armonización Contable
4. CONAPO – Consejo Nacional de Población
5. CONEVAL - Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
6. DIF – Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo
7. FODA, Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
8. MIR – Matriz de Indicadores para Resultados
9. MML – Metodología del Marco Lógico
10. PD- Programa de Desarrollo
11. PdG – Perspectiva de Género
12. PED - Plan de Estatal de Desarrollo
13. Pp – Programa presupuestario
14. ROP – Reglas de Operación
15. SEFIPLAN – Secretaría de Finanzas y Planeación
16. SIPPRES – Sistema de Integración Programática y Presupuestal



INTRODUCCIÓN

La evaluación de las políticas, programas presupuestarios, estrategias y acciones gubernamentales de la entidad, así como del gasto federalizado se fundamenta en lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 134); la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Art. 110); el Reglamento de la misma (Art. 303); la Ley de Coordinación Fiscal (Art. 49); la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Art. 54, 61 penúltimo párrafo, 64 y 79); la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo y la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo a los Lineamientos Generales para la Evaluación del Desempeño de los Programas del Estado de Quintana Roo, la evaluación de diseño analiza la lógica interna del Programa para conocer si su estructura contribuye a la solución del problema para el cual fue creado. Esta revisión se realiza mediante un análisis de gabinete con base en los documentos normativos de cada programa. Ya que la evaluación aporta información relevante para el proceso presupuestario, las personas usuarias de la evaluación, en primera instancia, son las dependencias y entidades a cargo de la operación de dichos programas.

En el caso específico de la presente evaluación, se analiza el diseño del Programa S009 - Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria, encaminado a la población vulnerable para ser atendida con programas y acciones implementadas por el DIF.

En los apartados de este informe, se presentan diversos aspectos del diseño del Programa, desde las características, el problema o necesidad, el análisis de la contribución del Programa a las metas y objetivos, poblaciones y mecanismos de atención, la Matriz de Indicadores para Resultados, el Presupuesto y Rendición de Cuentas, las complementariedades, similitudes y riesgos de duplicidades con otros Programas y el diseño transversal; todo esto llevó a la generación del análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que se resumen en las conclusiones y las recomendaciones de mejora.



OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO

OBJETIVO GENERAL

Evaluar el diseño del Programa presupuestario S009 - Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, a efecto de potenciar la mejora continua y la aplicación de la Perspectiva de Género para la creación de condiciones de cambio que permitan progresar en la construcción de la igualdad de género.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar el problema o necesidad pública que justifica la creación y diseño del Pp;
- Examinar la identificación de sus poblaciones y mecanismos de focalización;
- Identificar la implementación de la Perspectiva de Género (PdG) en el diseño del Pp;
- Identificar y analizar la vinculación con la planeación nacional y estatal, y la normativa aplicable;
- Identificar posibles complementariedades y/o similitudes, así como el riesgo de duplicidades con otros Pp de la Administración Pública Estatal (APE).



SECCIONES DE EVALUACIÓN

Sección I. Características del programa presupuestario

El Programa presupuestario “S009 - Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria” del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo (DIF) para el Ejercicio Fiscal 2024, tiene como objetivo el mejorar los niveles de bienestar de los grupos de atención prioritaria a través de apoyos económicos y alimentarios con especial atención a las niñas, niños, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, personas con enfermedades terminales y de recursos limitados con el propósito de mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran dentro de los “grupos de atención prioritaria”, especialmente aquellos que están en situaciones de necesidad médica especializada, mediante la provisión directa o indirecta de ayudas sociales, ya sea en forma monetaria o en especie de manera temporal o permanente.

El Programa se alinea al Eje 01-Bienestar Social y Calidad de Vida, del Plan Estatal de Desarrollo, Bienestar Familiar, con el objetivo de Mejorar las condiciones de vida de las familias a través de modelos de intervención que promuevan su sano desarrollo, la integración de niñas, niños, adolescentes y jóvenes y su protección integral.

Se alinea al Programa de Desarrollo Sectorial 04-Programa Institucional de Bienestar Familiar, en el tema Ayudas Sociales a Grupos Prioritarios, teniendo como objetivo el mejorar los niveles de bienestar de los grupos de atención prioritaria a través de apoyos económicos y alimentarios, con especial atención a las niñas, niños, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, personas con enfermedades terminales y de recursos limitados.

El Programa, a través de su Matriz de Indicadores para Resultados establece el objetivo de nivel superior (FIN) con el que pretende contribuir a los objetivos estratégicos del Estado, de igual forma establece el objetivo de nivel resultado (PROPÓSITO) a través del cual pretende lograr un cambio en la situación de su población objetivo, y por último, establece los bienes y servicios (COMPONENTES) que producirá, estos son:

Tabla 1: Objetivos y metas del Programa S009

NIVEL DE OBJETIVO	RESUMEN NARRATIVO DE LA MIR
--------------------------	------------------------------------



CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

NIVEL DE OBJETIVO	RESUMEN NARRATIVO DE LA MIR
FIN	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las niñas, niños, adolescentes, mujeres y familias con la entrega de ayudas sociales para promover su sano desarrollo y su protección integral.
PROPÓSITO	Las niñas, niños, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, personas con enfermedades terminales y de recursos limitados mejoran sus niveles de bienestar con las ayudas sociales que otorga la asistencia social.
COMPONENTE 1	Ayudas sociales otorgadas a grupos de atención prioritaria.
COMPONENTE 2	Becas económicas entregadas a las mujeres jefas de familia y amas de casa de escasos recursos económicos.
COMPONENTE 3	Desayunos escolares entregados a las niñas y los niños de preescolar y primaria de escuelas públicas.
COMPONENTE 4	Despensas entregadas a grupos de atención prioritaria.

Fuente: Elaboración propia con datos de la MIR que proporcionó el ente.

El Programa estará vigente en los 11 municipios de la entidad federativa, dando prioridad a las localidades indígenas y rurales de alta y muy alta marginación de acuerdo con los índices del CONAPO 2020, así como planteles escolares en AGEB rurales y urbanas, que de acuerdo con sus características socioeconómicas y/o de carencias alimentaria, requieran de apoyo alimentario y no lo reciban de otro programa federal.

El presupuesto aprobado para el ejercicio es el descrito en la siguiente tabla.

Tabla 2: Presupuesto aprobado

CAPÍTULOS DE GASTO	TOTAL
1000: Servicios Personales	364,382,093
2000: Materiales y Suministros	120,521,411
3000: Servicios Generales	138,637,090
4000: Transferencias, Asignaciones, Subsidios Otras Ayudas	956,951,264
TOTAL	1,580,491,858

Fuente: Elaboración propia con datos que proporcionó el ente.



El Programa atiende la problemática descrita en la MIR, es completa, es decir, tiene un Fin, Propósito, Componentes y Actividades y para cada uno de estos elementos se tiene indicadores, medios de verificación y supuestos. Cuenta con reglas de operación o documentos similares que especifican de forma técnica y precisa cuáles son los criterios de atención a la población beneficiaria.

Sección II. Problema o necesidad pública

a. Verificación del diagnóstico.

1. **¿El Programa cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica su diseño?**

Respuesta	Consideraciones
Sí	<ul style="list-style-type: none">- El diagnóstico del problema se encuentra en el sistema SIPPRES, el cual contiene la tipificación del problema, identificación y desagregación de las poblaciones potencial y objetivo; así mismo se plantean, de forma muy general, los servicios (componentes) que abarcará el Programa.- El diagnóstico presentado, hace un contraste del problema entre hombres y mujeres, niñas y niños, en general, de los grupos de atención prioritaria.- Es un diagnóstico muy completo e integrador, se fundamenta en estadísticas oficiales, únicamente se sugiere actualizar la información ya que los datos proporcionados datan del año 2000 y el más reciente del 2018.

2. **¿El diagnóstico del problema contempla, de manera específica, los siguientes elementos?:**

- a) Causas, efectos y características del problema, diferenciando entre mujeres y hombres, que permitan saber si las relaciones de causalidad originan o reproducen desigualdades de género.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema diferenciando entre mujeres y hombres.



- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• El Programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.• El diagnóstico cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación

El diagnóstico utilizado para el programa presupuestario del ejercicio fiscal 2024, establece de manera clara las causas, efectos y características del problema diferenciándolo entre mujeres y hombres, así como la identificación, caracterización y cuantificación de las poblaciones; presenta la ubicación de manera territorial por Estado y municipio de la población que padece la problemática pero no establece el plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

El diagnóstico presentado por el Sistema DIF de Quintana Roo es integral, robustecido con datos oficiales para cada uno de las causas y efectos del problema contemplando la implementación de la Perspectiva de Género. Las sugerencias para este apartado son las mismas que las de la pregunta anterior, actualizar la información con datos más recientes.

b. Identificación del problema.

3. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa cuenta con las siguientes características?:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o una situación que puede ser revertida.
- b) Se define de manera clara, concreta, acotada y es única (no se identifican múltiples problemáticas).



CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

- c) Se define la población objetivo que tiene el problema o necesidad, con nivel de desagregación.
- d) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• El Programa tiene identificado el problema o la necesidad que busca resolver, y• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El problema, "Grupos prioritarios con carencias sociales" se formula como un hecho negativo que puede ser revertido, es claro, concreto y único. Se define la población objetivo que tiene el problema, en este caso, son los grupos prioritarios que abarca a las niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad, mujeres y familias; el nivel de desagregación no se encuentra fundamentado en un documento pero sí se plasma en el Sistema SIPPRES exactamente en el apartado "Personas Beneficiarias".

c. Análisis del problema.

4. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Programa se sustenta en los siguientes elementos?:

- a) Es consistente con los cambios que ha experimentado la problemática según información o estadísticas oficiales.
- b) Es relevante para los objetivos que se pretenden alcanzar con el programa.
- c) Se encuentra caracterizado en un contexto territorial que permita identificar la población objetivo.



CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

- d) La dependencia o institución responsable del Programa presupuestario tiene las facultades legales (marco normativo) para atender el problema o necesidad identificada.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Según las estadísticas oficiales y los documentos de consulta, el problema que busca atender el Programa es consistente con los cambios que se ha experimentado; es relevante para los objetivos que se pretenden alcanzar; se encuentra caracterizada en un contexto territorial que permite cuantificar la población objetivo (120,900 personas, población vulnerable de los 11 municipios del Estado de Quintana Roo).

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo tiene las facultades y atribuciones legales para atender el problema identificado.

En el diagnóstico se puede observar que el problema que atiende el programa tomo fuerza a raíz de la pandemia por COVID-19, la evolución que se ha tenido desde entonces se exhibe con estadística oficial a nivel Estatal, se sugiere presentar información estadística a nivel municipio para robustecer el diagnóstico.

5. ¿Se aplicó Perspectiva de Género al problema o necesidad pública que motiva la intervención del Programa a través de las siguientes acciones?:

- a) Se analizó si el problema que motiva la intervención del Programa presupuestario afecta de manera diferenciada a las mujeres y a los hombres.
- b) Se cuantificó a la población objetivo con nivel de desagregación.
- c) Identificó un cambio/resultado en la población diferenciándolo para mujeres y hombres.



d) Se fundamentó la implementación de la Perspectiva de Género en información estadística proveniente de fuentes oficiales.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El Programa cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El problema que motiva la intervención del Programa “Grupos Prioritarios con carencia sociales” se analizó e identificó un cambio (en el diagnóstico y en las Reglas de Operación) de manera diferenciada entre hombres y mujeres, sin embargo, la cuantificación de la población objetivo no está desagregada, tal como se menciona en la respuesta de la pregunta 3.

Después de examinar todos los documentos que la dependencia proporcionó, se deduce que el Programa S009 implementa la Perspectiva de Género de manera endeble, esto a raíz de que la mayoría de los bienes y/o servicios son dirigidos a mujeres consideradas vulnerables y no contempla a los hombres, si bien, la cantidad de hombres que requieren o necesitan del programa son contados, existe población que se deba atender.

Sección III. Análisis de la contribución del Programa a las metas y objetivos

6. ¿Cómo se vincula el Programa presupuestario al Plan Estatal de Desarrollo y a cuál Programa de Desarrollo se encuentra vinculado?

Justificación:

El Plan Estatal de Desarrollo y el Programa de Desarrollo se encuentran vinculados con la misión, visión y objeto del ente, tal como lo plasman en el sistema SIPPRES; resumiendo la información de la siguiente manera:

Tabla 3: Vinculación del Pp al PED y PD

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED)			
Eje	Programa	Objetivo	Estrategia

Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia,
C.P. 77035, Mpio. Othon P. Blanco Chetumal Q. Roo
Tel. 983 28 5 34 87

Email: corporativofibroo@hotmail.com y corporativofibro.cyr@gmail.com



01 - BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA	Bienestar familiar	Mejorar las condiciones de vida de las familias a través de modelos de intervención que promuevan su sano desarrollo, la integración de niñas, niños, adolescentes y jóvenes y su protección integral.	Desarrollar modelos de intervención y servicios teniendo como función principal la prevención, la atención, la protección y la corresponsabilidad social.
PROGRAMA DE DESARROLLO (PD)			
Programa	Tema	Objetivo	Estrategia
04 - PROGRAMA INSTITUCIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR	Ayudas sociales a grupos prioritarios	Mejorar los niveles de bienestar de los grupos de atención prioritaria a través de apoyos económicos y alimentarios, con especial atención a las niñas, niños, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, personas con enfermedades terminales y de recursos limitados.	Coadyuvar al otorgamiento de servicios y apoyos asistenciales a personas en condiciones de pobreza y exclusión social, a fin de promover su integración social y productiva que les permita elevar sus condiciones de salud, calidad de vida y bienestar.

Fuente: Elaboración propia con datos que proporcionó el ente.

Sección IV. Poblaciones y mecanismos de atención

7. Las poblaciones potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa tiene definidas las poblaciones. • Las definiciones cumplen con todas las características establecidas.



Justificación:

En todos los documentos oficiales del Programa se identifica a la población potencial y objetivo siendo estas:

Población potencial	710,000 población vulnerable del Estado de Quintana Roo
Población objetivo	120,900 población vulnerable del Estado de Quintana Roo

El Programa tendrá cobertura estatal, en los 11 municipios que conforman el Estado de Quintana Roo, dando atención a su población objetivo, priorizando preferentemente las zonas establecidas en la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria del Estado de Quintana Roo para el año 2024; distribuyéndose de manera proporcional, tomando como base los datos del CONEVAL de los municipios con mayor porcentaje de población en situación de pobreza extrema y actualizando la información anualmente.

8. ¿El Programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características?:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Justificación:

El programa tiene una “cobertura Estatal, en los 11 municipios que conforman el Estado de Quintana Roo, dando atención a su población objetivo, priorizando preferentemente las zonas establecidas en la



CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

Declaratoria de Zonas de Atención Prioritarias del Estado de Quintana Roo para el año 2024. Distribuyéndose de manera proporcional, tomando como base los datos del CONEVAL de los municipios con mayor porcentaje de población en situación de pobreza extrema, priorizando a los Grupos de Atención Prioritaria, que se encuentren dentro de la Línea de Pobreza por Ingreso de los municipios de Bacalar, José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto, Lázaro Cárdenas y Othón. P. Blanco, para garantizar una cobertura más equitativa.”

La estrategia de cobertura se encuentra documentada en las Reglas de Operación del Programa, en ella, se incluye la definición de la población objetivo y es congruente con el diseño y el diagnóstico del Programa.

Todos los documentos proporcionados por el ente son congruentes con las capacidades técnicas, operativas, económicas y normativas de la dependencia que tiene a cargo el Programa, en consecuencia, toda la planeación del Programa es lineal.

9. ¿El Programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes de acuerdo a los siguientes criterios?:

- a) Metodología para su cuantificación.
- b) Se define un plazo para su revisión y actualización.
- c) Los tipos y montos de apoyo.
- d) Las características socioeconómicas, edad, origen étnico, entre otros, de los solicitantes.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa cuenta con información sistematizada y cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Sistema DIF argumentó que el portal de Gobierno del Estado donde está alojada la información del punto en mención, se encuentra en



servicio, sin embargo no se encontró ninguna información para asegurar que cuentan con información sistematizada que ostente la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, sin embargo, en las Reglas de Operación se plasma de dónde se obtendrá la información para seleccionar a los beneficiarios y los tipos de apoyos que estos desean solicitar.

El punto 7. Características de los apoyos, de las Reglas de Operación del Programa S009 contiene las características, tipos y montos de apoyos.

10. ¿Los procedimientos del Programa para la selección de las personas beneficiarias y para otorgar los apoyos, tienen las siguientes características?:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de personas beneficiarias y/o proyectos tienen tres de las características establecidas. • Los procedimientos para otorgar los apoyos, bienes y/o servicios a las personas beneficiarias tienen al menos tres de las características.

Justificación:

Los procedimientos del Programa para la selección de las personas beneficiarias y para el otorgamiento de apoyos incluyen criterios de elegibilidad que son claros, precisos y son utilizados por todas las instancias ejecutoras; estos se pueden encontrar en las Reglas de Operación, 6.4 Requisitos de selección de beneficiarios y 6.5 Métodos y/o procedimientos de selección



El ente menciona que el portal de Gobierno del Estado donde está alojada la información de las personas beneficiarias, padrón de beneficiarios y demás información relativa, está en servicio, por lo que enviarán los links posteriormente, tan pronto se restablezca el sitio en internet.

11. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Programa que contemple lo siguiente:

- a) Que incluya las características de las personas beneficiarias establecidas en su documento normativo.
- b) Que incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Que esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por persona beneficiaria que no cambie en el tiempo.
- d) Que cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • La información de las personas beneficiarias cumple con dos de las características establecidas.

Justificación:

El Programa S009 cuenta con Reglas de Operación que permiten conocer las características, tipos y montos de los apoyos del programa, sin embargo, no se presentó información que asevere la sistematización de la información.

El tratamiento de la información se puede realizar bajo los puntos a considerar en los anexos solicitud de apoyo, estudio de primer nivel y estudio socioeconómico; es muy importante que la información sistematizada cuente con nivel de desagregación y contemple una clave única por persona.

Sección V. Matriz de Indicadores para Resultados

12. ¿Los indicadores del Programa presupuestario reflejan la implementación de la Perspectiva de Género en los siguientes niveles?:



CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

- a) FIN.
- b) PROPÓSITO.
- c) COMPONENTES.
- d) ACTIVIDADES.

Nivel	Criterios
3	El problema cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Todos los indicadores de la MIR reflejan indirectamente la implementación de la Perspectiva de Género, esto porque cada uno está dirigido a atender a la población vulnerable.

Esta aseveración se puede encontrar en el anexo 5 de la presente evaluación.

13. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Programa, existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias para producir los Componentes.
- d) Su realización genera, junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, los Componentes.

Nivel	Criterios
2	Del 50 al 69% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta

Justificación:

Las actividades deberán ser las primordiales para lograr el componente, y ser expresadas como un sustantivo derivado de un verbo más el complemento; la actividad 1 del componente 1, la actividad 1 del componente 3 y la actividad 1 del componente 4 se redactan de manera errónea, ostentando ser más un componente que una actividad, lo que hace que se pierda claridad en la lógica causal.



El supuesto de la actividad de los componentes 1 y 2 no están planteados como una condición necesaria para el cumplimiento de los objetivos, por lo que se sugiere realizar un análisis de riesgo.

Todas las actividades están ordenadas de manera cronológica aunque no necesariamente son las ideales para el cumplimiento del componente.

Se sugiere realizar nuevamente la matriz de identificación y análisis de alternativas de solución y si a pesar de repetir el ejercicio se llega a objetivos similares, lo conveniente es replantearse el árbol de problema bajo el esquema de lluvia de ideas.

14. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados.
- c) Son necesarios para producir el Propósito.
- d) Su realización genera, junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Propósito.

Nivel	Criterios
3	Del 70 al 84% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta

Justificación:

Los 4 componentes de la MIR son bienes y servicios que produce el programa, son necesarios para producir el propósito, están redactados como resultados logrados, sin embargo no cumplen con la sintaxis (producto o servicio entregado + verbo en participio pasado “ido/ado”).

Para poder seleccionar los bienes y servicios de los componentes 1, 2 y 3 es importante tener en cuenta el marco institucional del programa, asimismo realizar un análisis para obtener un estimado de beneficiarios por componente y al igual que en la respuesta 13, los supuestos no están planteados como una condición necesaria para el cumplimiento de los objetivos, por lo que se sugiere realizar un análisis de riesgo.



15. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por las personas responsables del Programa y contribuye al logro del nivel Fin.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada.

Nivel	Criterios
3	El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta

Justificación:

El propósito *“las niñas, niños, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, personas con enfermedades terminales y de recursos limitados mejoran sus niveles de bienestar con las ayudas sociales que otorga la asistencia social”*, está redactado como una situación alcanzada, es única y su logro no lo controlan las personas responsables del Programa, sin embargo, no cumple la sintaxis de la MML, se sugiere modificarlo a *“los grupos de atención prioritaria del Estado mejoran sus niveles de bienestar”*.

Con respecto al supuesto, este se encuentra bajo el control directo de la administración del programa, por lo que se le sugiere al ente considerar riesgos externos que tengan una probabilidad razonable de ocurrencia y que representen situaciones contingentes a solventar.

16. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado y existe una relación causal entre el Propósito y el Fin del programa.
- b) Es un objetivo superior al que el Programa contribuye.
- c) Su logro no está controlado por las personas responsables del programa.
- d) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.



Nivel	Criterios
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Fin del programa S009 atiende las características de claridad, es único, y obedece a un objetivo superior que no depende del Sistema DIF , es único y está vinculado a las políticas públicas del PED.

17. ¿El Resumen Narrativo de la MIR, cumple con las siguientes características?:

- a) Los objetivos establecidos se encuentran ubicados en el ámbito de desempeño adecuado.
- b) Los objetivos son claros y precisos.
- c) El resumen narrativo cumple con la redacción sugerida en la Metodología del Marco Lógico (MML).
- d) Los términos técnicos o acrónimos incluidos en el resumen narrativo están definidos.

Nivel	Criterios
2	Se cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Los objetivos establecidos se encuentran ubicados en el ámbito de desempeño adecuado, son claros y precisos, sin embargo, a nivel actividad, 3 de las 4 se redactan de manera errónea, ostentando ser más un componente que una actividad, en general, el resumen narrativo de la MIR no cumple con la redacción sugerida en la MML.

La respuesta a esta pregunta es consistente a las respuestas 13, 14, 15 y 16 de este apartado.

18. ¿Qué porcentaje de los indicadores del Programa cumplen con los siguientes criterios?:

- a) Claros.
- b) Relevantes.



- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuado.
- f) Aportación Marginal.

Nivel	Criterios
4	Del 85 al 100% de los indicadores cumplen con todas las características establecidas en la pregunta

Justificación:

La mayoría de los indicadores cumplen con todos los criterios CREMAA, la dependencia adjuntó información del Sistema SIPPRES en el apartado MML-07 de la Cédula de Evaluación Programática de Indicadores, en el que se observa la ficha técnica para cada uno de los indicadores así como la justificación del porque se le otorga la calificación a cada uno de ellos.

Se puede consultar el anexo 1 para conocer con precisión cuáles criterios fueron las que se cumplieron para cada uno de los indicadores.

Sección VI. Presupuesto y Rendición de Cuentas

19. El Programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.



CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el Programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ejemplo: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Nivel	Criterios
3	- El Programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

Justificación:

El presupuesto se desglosa en los capítulos del gasto del egreso en su momento contable por partida específica. Se identifican con claridad los gastos directos y gastos de capital. Como se precisa en el anexo 3 de la presente evaluación, no fue factible calcular un gasto unitario, que son los gastos totales entre la población atendida, por lo que se sugiere explicar cuanto del total del presupuesto del Programa llega a la población atendida en bienes y/o servicios, especificando si son monetarios o no monetarios, es decir, a cuánto asciende el apoyo otorgado a la población atendida.

20. El Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos en su página oficial.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos en su página oficial.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.



CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios
3	- Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

El programa cuenta con Reglas de Operación y documentos normativos actualizados y cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, sin embargo, no están publicados en su página oficial debido a fallas que se han presentado, la dependencia se comprometió a compartir el link, en cuanto se solucione el problema.

Los principales resultados del Programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados en el Sistema SIPPRES, sistema al que sólo la dependencia tiene acceso y al que nos compartió información para asegurar este punto.

La dependencia responsable no presentó evidencia que propicie la participación ciudadana en los procesos de planeación y evaluación de sus políticas públicas.

Se puede consultar el siguiente link para acceder a la mayoría de la información en cuanto se solucionen los problemas técnicos: <https://qroo.gob.mx/dif/>

Sección VII. Complementariedades, similitudes y riesgo de duplicidades con otros Pp

- 21. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros órdenes de gobierno y en qué aspectos el Programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

Justificación:



No se han identificado programas complementarios o coincidentes al programa presupuestario S009.

Sección VIII. Diseño transversal del Programa presupuestario

22. ¿Aplicando la Perspectiva de Género, el diseño del Programa presupuestario se considera una alternativa óptima para atender el problema público?

Respuesta	Consideraciones
Sí	<ul style="list-style-type: none">- El Programa aplica la Perspectiva de Género en el diagnóstico, Reglas de Operación y todos los documentos normativos presentados por el ente; en todo momento se dirige con lenguaje incluyente y con información desagregada.- Los indicadores también están sustentados bajo la Perspectiva de Género, sin embargo habría que modificar los objetivos de la MIR para que la Perspectiva se vea reflejado en cada uno de ellos, así como en los supuestos.

23. ¿El lenguaje del Programa está sustentado desde la Perspectiva de Género? (Es decir, no utiliza términos sexistas, estereotipos tradicionales, no discrimina y no sustenta las relaciones de poder entre los géneros)

Respuesta	Consideraciones
Sí	<ul style="list-style-type: none">- El Programa emplea un lenguaje apropiado e incluyente, no utiliza términos sexistas, estereotipos tradicionales, no discrimina y no sustenta las relaciones de poder entre los géneros; lo anterior se puede visualizar desde el documento diagnóstico hasta los documentos normativos.

24. ¿Se incluye Perspectiva de Género en los documentos de planeación y operación del Programa como son?:

- Reglas de Operación
- MIR



CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

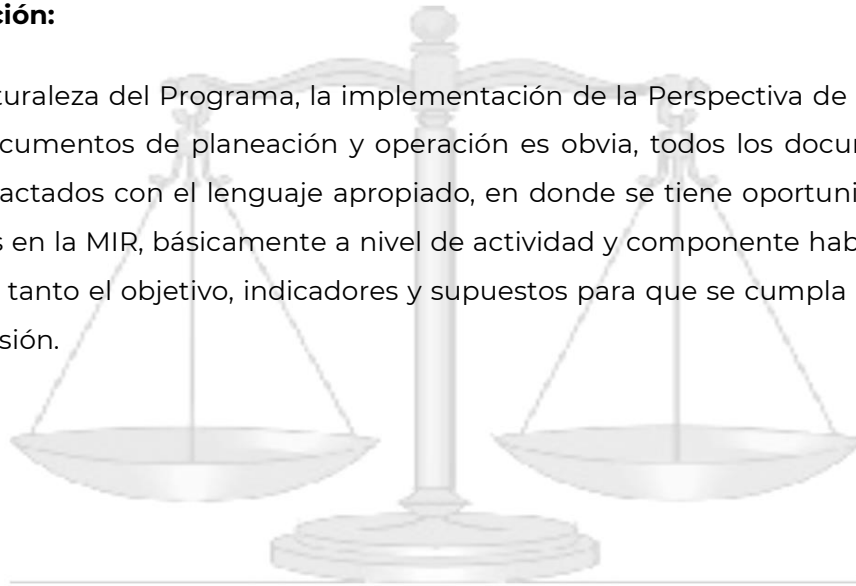
RFC: CFC090227P1A

- c) Manuales
- d) Lineamientos

Nivel	Criterios
3	- Se incluye Perspectiva de Género en al menos tres de las características establecidas.

Justificación:

Por la naturaleza del Programa, la implementación de la Perspectiva de Género en los documentos de planeación y operación es obvia, todos los documentos están redactados con el lenguaje apropiado, en donde se tiene oportunidad de mejora es en la MIR, básicamente a nivel de actividad y componente habría que modificar tanto el objetivo, indicadores y supuestos para que se cumpla al 100% esta inclusión.





ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Conforme al análisis realizado en los apartados anteriores, se identificaron las siguientes Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, dispuestas por apartado de análisis del programa S009- Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria:

Tabla 4: Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

SECCIÓN DE LA EVALUACIÓN	FODA	NÚMERO DE PREGUNTA	RECOMENDACIÓN
FORTALEZA			
Características del Programa presupuestario	El documento diagnóstico del Programa define claramente el problema	SECCIÓN 1	Actualizar los datos estadísticos del diagnóstico y desagregarlos para hombres y mujeres.
Problema o necesidad pública	Identifica el problema y contempla causas-efectos	2	Establecer plazo para la actualización del diagnóstico.
	El problema está redactado siguiendo la sintaxis de la MML, es claro, concreto, único y define a la población objetivo.	3 y 4	
	El problema está sustentado bajo la Perspectiva de Género	5	Desagregar entre mujeres y hombres, la cuantificación de la población objetivo.
Análisis de la contribución del Programa a las metas y objetivos	El programa se encuentra alineado al cumplimiento de objetivos y metas del PED y PD.	6	



CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

Poblaciones y mecanismos de atención	Las poblaciones potencial y objetivo están claramente definidas en todos los documentos oficiales contando con unidad de medida, cuantificación, metodología y plazo de revisión	7	Desagregar entre mujeres y hombres, la cuantificación de la población objetivo.
	El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo	8	
Matriz de Indicadores para Resultados	Es posible identificar todos los niveles del resumen narrativo en la MIR del programa.	12,13,14,15,16, 17,18	
	Los indicadores del Programa cuentan con la Cédula de Evaluación Programática por Indicadores en la que incluyen explicaciones para cada aspecto a evaluar del método CREMAA	12 y 18	
	El Fin es claro, representa un objetivo superior, es único y está vinculado al PED vigente.	16	
Presupuesto y Rendición de Cuentas	El presupuesto se desglosa en los capítulos de gasto e identifica los gastos directos y de capital.	19	



CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

Diseño transversal del Programa presupuestario	El programa maneja un lenguaje incluyente y no discriminatorio en todos sus documentos normativos.	22,23 y 24	Modificar la redacción de los objetivos del RN para que la Perspectiva de Género se vea reflejado.
OPORTUNIDAD			
Problema o necesidad pública	La participación de la sociedad como actor clave para el éxito de este modelo, puede ser aprovechado de manera más determinante	1,2,3,4 y 5	Implementar los mecanismos para el involucramiento de la comunidad en la planeación, seguimiento y evaluación de este programa.
Presupuesto y Rendición de Cuentas	El contar con Reglas de Operación por componente, debilitan la transparencia y la calidad del Programa.	20	Presentar la Regla de Operación por Programa siguiendo la guía establecida por la Secretaría de Finanzas y Planeación.
DEBILIDAD			
Problema o necesidad pública	No establece de manera clara el plazo para la revisión y actualización de la información.	2 y 3	Definir plazo para la revisión y actualización de la información.
Poblaciones y mecanismos de atención	El Programa no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes	9 y 11	Elaborar una base de datos (Excel, por ejemplo) que contenga nombre, características socioeconómicas, edad, origen y demás datos de los solicitantes sin olvidar la clave de



CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

			<p>identificación única</p> <p>Es muy importante que la información sistematizada cuenta con nivel de desagregación.</p>
Matriz de Indicadores para Resultados	Las actividades de los componentes 1, 3 y 4 se redactan a modo de componente perdiendo claridad en la lógica causal.	13	Ajustar la redacción de las actividades de los componentes 1, 2 y 3 apegándose a la sintaxis establecida.
	El supuesto de la actividad de los componentes 1 y 2 no están planteadas como una condición necesaria para el cumplimiento de los objetivos.		Realizar un análisis de riesgo para los supuestos.
	Los componentes del Programa no cumplen con la sintaxis establecida	14	Ajustar la redacción de los cuatro componentes respetando el orden (producto o servicio entregado + verbo en participio pasado)
	El supuesto de los componentes no está planteado como una condición necesaria para el cumplimiento de los objetivos.		Realizar un análisis de riesgo.



CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

	El supuesto del propósito se encuentra bajo el control directo de la administración del Programa.	15	Considerar riesgos externos que tengan una probabilidad razonable de ocurrencia y que representen situaciones contingentes a solventar.
Presupuesto y Rendición de Cuentas	La falta de identificación de unidades de medida de las metas relacionadas con la población dificulta identificar los gastos unitarios (gastos totales/población atendida)	19	Explicar cuánto del total del presupuesto del Programa llega a la población atendida en bienes y/o servicios, especificando si son monetarios o no monetarios, es decir, a cuánto asciende el apoyo otorgado a la población atendida.
AMENAZA			
Poblaciones y mecanismos de atención	La falta de mantenimiento de la plataforma oficial del Sistema DIF podría afectar significativamente la confianza de la sociedad	10	Mantener en vigilancia la plataforma para no tener problemas informáticos y que los datos estén a la mano de la sociedad
Matriz de indicadores para Resultados	La mala redacción de los objetivos del Resumen Narrativo, debilitan la congruencia del programa.	17	Ajustar las redacciones de los objetivos del RN apegándose a la sintaxis establecida.
Presupuesto y Rendición de Cuentas	Las reducciones presupuestarias pueden afectar la asignación de	19 y 20	



CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

	recursos al programa.		
--	-----------------------	--	--

Fuente: Elaboración propia





PERSPECTIVA DE GÉNERO

La Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Quintana Roo, define a la Perspectiva de Género (PdG) como la “categoría científica, analítica y políticas que revisa las relaciones, construcciones y significados sociales entre mujeres y hombres, a partir de las diferencias biológicas, eliminando la opresión de género, que se base en la desigualdad y discriminación”; por tanto, su implementación en la construcción de las políticas públicas y los programas presupuestarios del Estado de Quintana Roo debe realizarse de manera transversal, con el objetivo de contribuir a la disminución de las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres.

En ese sentido, se diseña la tabla 4 para calificar el nivel de implementación de la PdG en los Programas presupuestarios del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Tabla 5: Implementación de la Perspectiva de Género

NÚMERO DE LA PREGUNTA	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN
1	5	El Programa cuenta con un documento diagnóstico que presenta el problema y justifica su diseño, además de redactarse de manera incluyente, no usa palabras inapropiadas ni discriminatorias.
2	3	El diagnóstico del problema no hace una diferencia entre hombres y mujeres, si bien, presenta información por cada una de ellas, este no es considerado su población objetivo.
3	4	El diagnóstico establece de manera clara las causas, efectos y características del problema diferenciándolo entre mujeres y hombres, así como la identificación, caracterización y cuantificación de las poblaciones, sin embargo la población objetivo no se encuentra desagregada.
5	4	El problema se analizó e identifico un cambio (en el diagnóstico y en las Reglas de Operación) de manera diferenciada entre hombres y mujeres, sin embargo,



CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

NÚMERO DE LA PREGUNTA	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN
		la cuantificación de la población objetivo no está desagregada.
9	2	El programa no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda de apoyos y las características de los solicitantes, el ente argumentó que se tiene problemas con la página oficial.
10	5	El Programa cuenta con procedimientos para la selección de las personas beneficiarias y para otorgar los apoyos.
12	4	Todos los indicadores de la MIR reflejan indirectamente la implementación de la Perspectiva de Género, esto porque cada uno está dirigido a atender a la población vulnerable.
22	5	El Programa aplica la Perspectiva de Género en el diagnóstico, Reglas de Operación y todos los documentos normativos presentados por el ente; en todo momento se dirige con lenguaje incluyente y con información desagregada.
23	5	El Programa emplea un lenguaje apropiado e incluyente, no utiliza términos sexistas, estereotipos tradicionales, no discrimina y no sustenta las relaciones de poder entre los géneros; lo anterior se puede visualizar desde el documento diagnóstico hasta los documentos normativos.
24	4	La implementación de la Perspectiva de Género en los documentos de planeación y operación es obvia, todos los documentos están redactados con el lenguaje apropiado; en donde se tiene oportunidad de mejora es en la MIR, básicamente a nivel de actividad y componente habría que modificar tanto

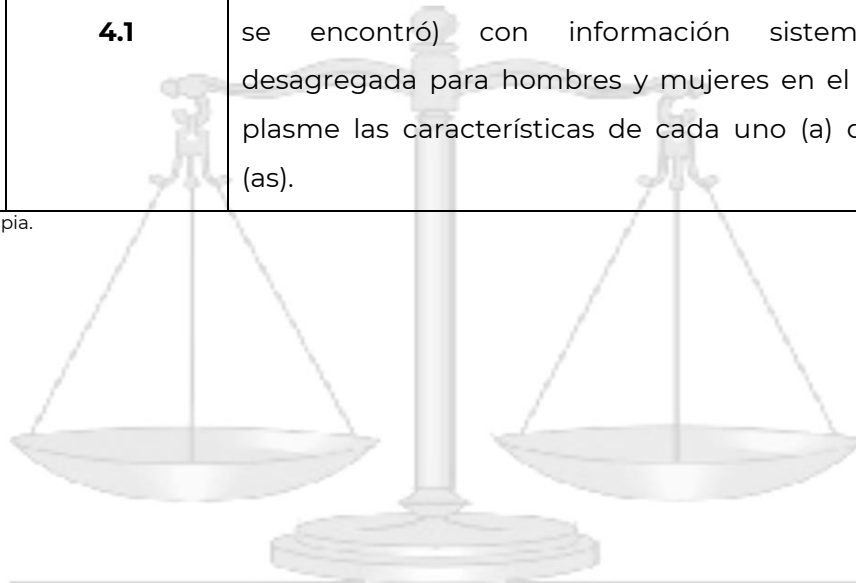


CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

NÚMERO DE LA PREGUNTA	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN
		el objetivo, indicadores y supuestos para que se cumpla al 100% esta inclusión.
VALORACIÓN FINAL	4.1	El Programa tiene áreas de mejora con respecto a la implementación de la PdG, el más significativo es que no se cuenta (al menos el ente no lo presentó ni se encontró) con información sistematizada desagregada para hombres y mujeres en el que se plasme las características de cada uno (a) de ellos (as).

Fuente: Elaboración propia.





VALORACIÓN DEL PROGRAMA

Tabla 6: Valoración final del diseño del programa

SECCIONES DE LA EVALUACIÓN	NIVEL PROMEDIO POR SECCIÓN	JUSTIFICACIÓN*
Problema o necesidad pública	3.25	El valor máximo por sección es de 4 puntos, y cómo se puede observar, la sección “Análisis de la contribución del Programa a las metas y objetivos” y “Complementariedades, similitudes y riesgo de duplicidades con otros Pp” no aplica un nivel promedio porque no cuenta con preguntas binarias.
Análisis de la contribución del Programa a las metas y objetivos	N/A	
Poblaciones y mecanismos de atención	3.0	
Matriz de Indicadores para Resultados	3.0	
Presupuesto y Rendición de Cuentas	3.0	
Complementariedades, similitudes y riesgo de duplicidades con otros Pp	N/A	
Diseño transversal del Programa presupuestario	3.0	
VALORACIÓN FINAL	3.05	

Fuente: Elaboración propia

La valoración final del diseño del Programa es de **3.05** puntos, esta puntuación se da a raíz de que el Programa presupuestario S009 Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria, no se apega a un diseño 100% transversal; los componentes y supuestos de la MIR tienen áreas de mejora, especialmente en la sintaxis; y los gastos unitarios no pudieron ser calculados.



CONCLUSIONES

El Programa Presupuestario S009 - Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria, ejecutado por Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo, se alinea durante el ejercicio 2024 con los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y el Programas Institucional de Bienestar Familiar y cumple con el objetivo general de mejorar los niveles de bienestar de los grupos de atención prioritaria a través de apoyos económicos y alimentarios con especial atención a las niñas, niños, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, personas con enfermedades terminales y de recursos limitados, contenida en el eje 1 del PED.

Los ejecutores del Programa presentaron evidencia del análisis del problema y de los objetivos utilizando los esquemas de Árbol del Problema y Árbol de Objetivos de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico. El Pp se integra en la Matriz de Indicadores para Resultados que cuentan con todos los elementos establecidos en la Metodología de Marco Lógico, es decir para cada nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componente, Actividad) cuentan con un resumen narrativo, indicadores, medios de verificación y supuestos, mismos que al ser analizados y evaluados demostraron un diseño general adecuado con aras en fortalecer la sintaxis de los componentes 1, 2, 3 y 4 y sus actividades así como sus respectivos supuestos.

El Programa cuenta con una justificación, diagnósticos y estadísticas que validan el problema público que atiende este programa, fue posible identificar con claridad las poblaciones potencial y objetivo que el programa atiende; se cuenta con una MIR bien definida en lo general; muestra una clara alineación y contribución al PED y a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), aunque diversos de los elementos del resumen narrativo, así como los indicadores, medios de verificación y supuestos, presentaron áreas de oportunidad que deben ser revisadas y atendidas.

Con base en el análisis de los apartados de la evaluación, se formularon las siguientes recomendaciones, que se mencionan de forma condensada:

1. Revisar y complementar el diagnóstico del programa, aprovechando el requerimiento de planeación del presupuesto de cada año, en el cual se debe identificar de forma precisa la población potencial y la población objetivo en forma desagregada, aunado a



CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

eso, es necesario que el diagnóstico presente datos actuales y desagregados para cada municipio.

2. Mantener una constante actualización de los Manuales de Organización y Procedimiento y generar Reglas de Operación específicas para la operación del Pp, no por componente, en el que normen la operación del Programa, que contenga: los bienes y servicios (modalidades) que se entregan a la población objetivo; la alineación a los elementos de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) a los objetivos establecidos en el PED y a los ODS; los mecanismos de selección de beneficiarios y la estrategia de cobertura del programa y los mecanismos para realizar la entrega de los bienes y servicios a la población beneficiaria; y debe contener el periodo para la actualización del Padrón de Beneficiarios del Programa, así como los mecanismos para su depuración y actualización. Se pueden apoyar de la guía emitida por la Secretaría de Finanzas y Planeación para la elaboración de ROP publicado el 14 de febrero del presente.

3. Reestructurar el portal institucional de internet del Sistema DIF, con información clara y suficiente que oriente a las personas beneficiarias del programa el cómo acceder a los beneficios del programa (requisitos, procedimientos, etcétera). Así como Promover la integralidad de los sistemas informáticos, con permisos de acceso a la información bien definidos y que se permita contar con información de mejor calidad para la toma de decisiones.

4. Realizar los ajustes en los elementos de la MIR, especialmente en el resumen narrativo y supuesto, para mejorar la lógica vertical y lógica horizontal de acuerdo a la MML, lo que permitirá un seguimiento y evaluación más objetiva del desempeño en ejercicios futuros.

5. Tanto para el diagnóstico como para todos los documentos oficiales y/o normativos, es se suma importancia implementar la PdG desagregando la información para mujeres y hombres y considerando el impacto diferenciado que se pueda tener. Cuidar mucho el lenguaje que se ocupe en cada renglón con el fin de incorporar un lenguaje incluyente y no discriminatorio.



FICHA TÉCNICA

Tabla 7: Datos de los involucrados en la evaluación y costos

Nombre de la instancia evaluadora	Corporativo Fibroo Consultoría y Representación S.C.
Nombre de la persona coordinadora de la evaluación (instancia evaluadora)	Josué Osmany Palomo Hoil
Nombres de las principales personas colaboradoras (instancia evaluadora)	1. M.I. y C.P.C. Manuel Alberto Canul Sulub 2. L.C. Jessica Abigail Tuz May 3. C.P. Gibran Israel Palacios López 4. Lic. Daniel de Jesús Canto Matú
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Sujeto evaluado)	Subdirectora General Administrativa y de Archivos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Nombre de la persona titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Sujeto evaluado)	C.P. Verónica del Pilar Zavala Pérez
Tipo de contratación de la instancia evaluadora	Licitación Pública Nacional
Costo total de la evaluación	\$250,000.00 <i>(Son: Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 MXN)</i>
Fuente de financiamiento	Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2024



ANEXOS

Anexo 1 “Indicadores”

Información del Pp evaluado													
Nombre del Programa		Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria				Modalidad y número		S009					
Dependencia		Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo				Unidad responsable		Despacho de la Dirección General del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia					
Tipo de evaluación		Diseño				Ejercicio evaluado		2024					
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
FIN	Porcentaje de personas en situación prioritaria que reciben servicios de prevención, atención y protección.	Total de personas beneficiadas.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Porcentaje	SI	100	100	Ascendente
PROPÓSITO	Número de ayudas sociales otorgadas a personas en situación prioritaria.	(Número de ayudas sociales otorgadas a personas de atención prioritaria/ número de ayudas sociales que proyecta otorgar el DIF durante el año) X 100.	SI	SI	NO	SI	SI	SO	Porcentaje	SI	0	100	Ascendente
COMPONENTE 1	Porcentaje de ayudas sociales entregadas a grupos de atención prioritaria	(Total de ayudas sociales entregadas a grupos de atención prioritaria / Total de ayudas sociales programadas a entregar a grupos de atención prioritaria) * 100	SI	SI	NO	SI	SI	SI	Porcentaje	SI	100790	100	Ascendente
ACTIVIDAD 1	Porcentaje de atenciones de trabajo social realizadas en brigadas y jornadas	(Total de atenciones de trabajo social realizadas en brigadas y jornadas / Total de atenciones de trabajo	SI	NO	SI	SI	NO	SI	Porcentaje	SI	100	100	Ascendente



CORPORATIVO FIBRO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

Información del Pp evaluado													
Nombre del Programa		Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria				Modalidad y número		S009					
Dependencia		Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo				Unidad responsable		Despacho de la Dirección General del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia					
Tipo de evaluación		Diseño				Ejercicio evaluado		2024					
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
		social programadas a realizar en brigadas y jornadas) *100											
COMPONENTE 2	Porcentaje de becas económicas entregadas a mujeres jefas de familia y amas de casa de escasos recursos económicos	(Total de becas económicas entregadas a mujeres jefas de familia y amas de casa de escasos recursos económicos / Total de becas económicas programadas a entregar a mujeres jefas de familia y amas de casa de escasos recursos económicos) * 100	N O	SI	N O	SI	N O	SI	Porcentaje	SI	100	100	Ascendente
ACTIVIDAD 1	Porcentaje de acciones de atención realizadas a favor de las mujeres	(Total de acciones de atención realizadas a favor de las mujeres / Total de acciones de atención programadas a realizar a favor de las mujeres) * 100	N O	SI	SI	N O	SI	SI	Porcentaje	SI	100	100	Ascendente
COMPONENTE 3	Porcentaje de niñas y niños beneficiados con desayunos escolares en escuelas públicas	(Total de niñas y niños beneficiados con desayunos escolares en escuelas públicas / Total de niñas y niños programados a beneficiar con desayunos escolares en escuelas públicas) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SO	Porcentaje	SI	8991 0	100	Ascendente
ACTIVIDAD 1	Porcentaje de acciones realizadas para la distribución de los insumos	(Total de acciones realizadas para la distribución de los insumos / Total de acciones programadas a	N O	N O	SI	SI	SI	SI	Porcentaje	SI	100	100	Ascendente



CORPORATIVO FIBRO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

Información del Pp evaluado													
Nombre del Programa		Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria				Modalidad y número		S009					
Dependencia		Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo				Unidad responsable		Despacho de la Dirección General del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia					
Tipo de evaluación		Diseño				Ejercicio evaluado		2024					
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
		realizar para la distribución de los insumos) * 100											
COMPONENTE 4	Porcentaje de despensas entregadas para contribuir al consumo de alimentos nutritivos	(Total de despensas entregadas para contribuir al consumo de alimentos nutritivos / Total de despensas programadas a entregar para contribuir al consumo de alimentos nutritivos) * 100	NO	SI	SI	SI	NO	SI	Porcentaje	SI	100	100	Ascendente
ACTIVIDAD 1	Porcentaje de acciones realizadas para fortalecer a los grupos de desarrollo de las comunidades	(Total de acciones realizadas para fortalecer a los grupos de desarrollo de las comunidades / Total de acciones programadas a realizar para fortalecer a los grupos de desarrollo de las comunidades) * 100	NO	SI	SI	SI	SI	SI	Porcentaje	SI	100	100	Ascendente



Anexo 2 “Metas del programa”

Información del Pp evaluado									
Nombre del Programa	Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria	Modalidad y número	S009						
Dependencia	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo	Unidad responsable	Despacho de la Dirección General del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia						
Tipo de evaluación	Diseño	Ejercicio evaluado	2024						
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
FIN	Porcentaje de personas en situación prioritaria que reciben servicios de prevención, atención y protección.	100	SI		SI		SI		
PROPÓSITO	Número de ayudas sociales otorgadas a personas en situación prioritaria.	12,368,680	SI		SI		SI		
COMPONENTE 1	Porcentaje de ayudas sociales entregadas a grupos de atención prioritaria	4,680	SI		SI		SI		
ACTIVIDAD 1	Porcentaje de atenciones de trabajo social realizadas en brigadas y jornadas	36,000	SI		SI		SI		
COMPONENTE 2	Porcentaje de becas económicas entregadas a mujeres jefas de familia y amas de casa de escasos recursos económicos	300,000	SI		SI		SI		
ACTIVIDAD 1	Porcentaje de acciones de atención realizadas a favor de las mujeres	144,000	SI		SI		SI		
COMPONENTE 3	Porcentaje de niñas y niños beneficiados con desayunos escolares en escuelas públicas	Se deberá reportar información que ayude a conocer la meta del componente							
ACTIVIDAD 1	Porcentaje de acciones realizadas para la distribución de los insumos	110,000	SI		SI		SI		
COMPONENTE	Porcentaje de despensas	89,000	SI		SI		SI		



CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

Información del Pp evaluado									
Nombre del Programa	Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria			Modalidad y número	S009				
Dependencia	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo			Unidad responsable	Despacho de la Dirección General del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia				
Tipo de evaluación	Diseño			Ejercicio evaluado	2024				
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
TE 4	entregadas para contribuir al consumo de alimentos nutritivos								
ACTIVIDAD 1	Porcentaje de acciones realizadas para fortalecer a los grupos de desarrollo de las comunidades	240,000	SI		SI		SI		



CORPORATIVO FIBRO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

Anexo 3 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios Personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	128,358,611.00	Directos
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	13,849,811.00	Directos
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	108,895,006.00	Directos
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	29,335,195.00	Directos
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	62,267,829.00	Directos
	1600	PREVISIONES	6,881,168.00	Directos
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	14,794,473.00	Directos
	Subtotal de Capítulo 1000			\$ 364,382,093.00
2000: Materiales y Suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	13,188,751.00	Indirecto
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	23,763,968.00	Directo
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	60,709,883.00	Directo
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	3,275,805.00	Mantenimiento
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	1,491,600.00	Directo
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	14,230,371.00	Mantenimiento
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	71,158.00	Directo
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	-	
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	3,789,875.00	Mantenimiento
	Subtotal de Capítulo 2000			\$ 120,521,411.00
3000: Servicios Generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	10,429,799.00	Indirecto
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	10,479,145.00	Mantenimiento
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	8,852,281.00	Indirecto
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	4,100,592.00	Indirecto
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5,644,993.00	Mantenimiento
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	-	
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	5,931,303.00	Indirecto
	3800	SERVICIOS OFICIALES	64,895,725.00	Indirecto
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	28,303,252.00	Indirecto



CORPORATIVO FIBRO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

Capítulos de gasto	Concepto	Total	Categoría
	Subtotal de Capítulo 3000	\$ 138,637,090.00	
4000: Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	-	
	4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	-	
	4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	-	
	4400 AYUDAS SOCIALES	956,951,264.00	Directos
	4500 PENSIONES Y JUBILACIONES	-	
	4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	-	
	4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	-	
	4800 DONATIVOS	-	
	4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOS	-	
	Subtotal de Capítulo 4000	\$ 956,951,264.00	
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	-	
	5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-	
	5300 EQUIPO INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	-	
	5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	-	
	5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-	
	5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-	
	5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS	-	
	5800 BIENES INMUEBLES	-	
	5900 ACTIVOS INTANGIBLES	-	
		Subtotal de Capítulo 5000	\$ -
6000: Obras Públicas	6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	-	
	6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	-	
	6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	-	
	Subtotal de Capítulo 6000	\$ -	
TOTAL		\$ 1,580,491,858.00	

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique, elegir la opción "No aplica"

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto del gasto
Gastos en Operación Directos	\$1,407,369,966	Gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida (capítulos 2000 y/o

Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia,
C.P. 77035, Mpio. Othon P. Blanco Chetumal Q. Roo
Tel. 983 28 5 34 87

Email: corporativofibro@hotmail.com y corporativofibro.cyr@gmail.com



CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique, elegir la opción "No aplica"

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto del gasto
		3000) y gastos en personal para la realización del programa (capítulo 1000).
Gastos en Operación Indirectos	\$ 135,701,703	Permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación (capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
Gastos en Mantenimiento	\$37,420,189	Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
Gastos en Capital		No aplica
Gastos Total	\$1,580,491,858	Suma de gastos en operación, mantenimiento y capital.
Gastos Unitarios	No aplica	Los gastos unitarios no se pudieron estimar, ya que no se establece una población atendida única para el programa



Anexo 4 “Complementariedades y coincidencias entre programas y/o acciones de desarrollo social en los niveles de gobierno”

Información del Pp evaluado			
Nombre del Programa	Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria	Modalidad y número	S009
Dependencia	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo	Unidad responsable	Despacho de la Dirección General del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia
Tipo de evaluación	Diseño	Ejercicio evaluado	2024
Información de los Pp analizados			
<i>Se integrará una tabla con las características de los Pp analizados, identificando si estos son similares, se complementan o duplican con el Pp evaluado.</i>			
Nombre del Pp			
Modalidad y clave			
Dependencia o entidad			
Fuente de financiamiento			
Problema público que busca resolver	<i>Descripción del problema público que busca resolver el Pp analizado, obtenido preferentemente del diagnóstico del Pp analizado o de fuentes oficiales o institucionales.</i>		
Objetivo general			
Población objetivo			
Cobertura geográfica			
Bien y/o servicio otorgado			
Relación identificada			
Argumentación	<i>Argumento elaborado por la instancia evaluadora, a partir del análisis realizado, destacando los aspectos más relevantes del tipo de relación identificada.</i>		
Recomendación			

No se encontraron Programas similares, coincidentes o que se dupliquen con el Programa S009 – Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria.



CORPORATIVO FIBRO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

Anexo 5 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.

Formato 4 x 4				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las niñas, niños, adolescentes, mujeres y familias con la entrega de ayudas sociales para promover su sano desarrollo y su protección integral.	PED0411 - Porcentaje de personas en situación prioritaria que reciben servicios de prevención, atención y protección.	Padrones de beneficiarios (Estadística de servicios otorgados) Responsable: Dirección Técnica de Planeación Liga de acceso de publicación: https://qroo.gob.mx/dif/programacion-anual-indicadores/ Ejercicio 2024	Las familias cuentan con recursos económicos suficientes
Propósito	P - Las niñas, niños, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, personas con enfermedades terminales y de recursos limitados mejoran sus niveles de bienestar con las ayudas sociales que otorga la asistencia social	0402011 - Número de ayudas sociales otorgadas a personas en situación prioritaria.	Sistema de Integración Programático Presupuestal Responsable: Dirección Técnica de Planeación Liga de acceso de publicación: https://qroo.gob.mx/dif/programacion-anual-indicadores/ Ejercicio 2024	Las niñas, niños, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, personas con enfermedades terminales reciben ayudas sociales
Componente	C01 - Ayudas sociales otorgadas a grupos de atención prioritaria	SEDIFQRS00901 - Porcentaje de ayudas sociales entregadas a grupos de atención prioritaria	Reporte estadístico respaldado por el Padrón de Beneficiarios emitido por la Dirección de Asistencia Social y Atención Ciudadana Responsable: Dirección Técnica de Planeación Liga de acceso de publicación: https://qroo.gob.mx/dif/programacion-anual-indicadores/ Ejercicio 2024	Los grupos de atención prioritaria reciben ayudas sociales
Actividad	C01.A01 - Atenciones de trabajo social realizadas en brigadas y jornadas	SEDIFQRS00902 - Porcentaje de atenciones de trabajo social realizadas en brigadas y jornadas	Recibos de Comprobación de Servicios Generales emitidos por la Dirección de Asistencia Social y Atención Ciudadana Responsable: Dirección Técnica de Planeación Liga de acceso de publicación: https://qroo.gob.mx/dif/programacion-anual-indicadores/ Ejercicio 2024	Las personas son atendidas con trabajo social en las brigadas y jornadas
Componente	C02 - Becas económicas entregadas a las mujeres jefas de familia y amas de casa de escasos recursos económicos	SEDIFQRS00903 - Porcentaje de becas económicas entregadas a mujeres jefas de familia y amas de casa de escasos recursos económicos	Reporte estadístico respaldado por el Padrón de Beneficiarios emitido por la Coordinación General del Programa Mujer es Poder Responsable: Dirección Técnica de Planeación Liga de acceso de publicación: https://qroo.gob.mx/dif/programacion-anual-indicadores/ Ejercicio 2024	Las mujeres reciben las becas económicas
Actividad	C02.A01 - Atención con diversas acciones en temas de prevención de los derechos de las mujeres	SEDIFQRS00904 - Porcentaje de acciones de atención realizadas a favor de las mujeres	Recibos de Comprobación de Servicios Generales emitidos por la Coordinación General del Programa Mujer es Poder Responsable: Dirección Técnica de Planeación Liga de acceso de publicación: https://qroo.gob.mx/dif/programacion-anual-indicadores/ Ejercicio 2024	Las mujeres asisten a los servicios
Componente	C03 - Desayunos escolares entregados a las niñas y los niños de preescolar y primaria de escuelas públicas	SEDIFQRS00905 - Porcentaje de niñas y niños beneficiados con desayunos escolares en escuelas públicas	Reporte estadístico respaldado por el Padrón de Beneficiarios emitido por la Dirección de Seguimiento de Programas Comunitarios Responsable: Dirección Técnica de Planeación Liga de acceso de publicación: https://qroo.gob.mx/dif/programacion-anual-indicadores/ Ejercicio 2024	Las niñas y niños reciben desayunos escolares en los centros educativos
Actividad	C03.A01 - Supervisiones realizadas para la distribución de insumos de desayunos escolares	SEDIFQRS00906 - Porcentaje de acciones realizadas para la distribución de los insumos	Recibos de Comprobación de Servicios Generales emitidos por la Dirección de Seguimiento de Programas Comunitarios Responsable: Dirección Técnica de Planeación Liga de acceso de publicación: https://qroo.gob.mx/dif/programacion-anual-indicadores/ Ejercicio 2024	Insumos entregados en los centros educativos



CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

Formato 4 x 4				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	C04 - Despensas entregadas a grupos de atención prioritaria	SEDIFQRS00907 - Porcentaje de despensas entregadas para contribuir al consumo de alimentos nutritivos	Reporte estadístico respaldado por el Padrón de Beneficiarios emitido por la Dirección de Seguimiento de Programas Comunitarios Responsable: Dirección Técnica de Planeación Liga de acceso de publicación: https://qroo.gob.mx/dif/programacion-anual-indicadores/Ejercicio 2024	Las despensas lleguen a los grupos de atención prioritaria
Actividad	C04.A01 - Acciones realizadas para fortalecer a los grupos de desarrollo de las comunidades	SEDIFQRS00908 - Porcentaje de acciones realizadas para fortalecer a los grupos de desarrollo de las comunidades	Recibos de Comprobación de Servicios Generales emitidos por la Dirección de Seguimiento de Programas Comunitarios Responsable: Dirección Técnica de Planeación Liga de acceso de publicación: https://qroo.gob.mx/dif/programacion-anual-indicadores/Ejercicio 2024	Las personas asesoradas para su desarrollo comunitario

Fuente: Tomada del Sistema SIPPRES.





FUENTES DE INFORMACIÓN

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030. Página web:
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN). Página web:
<https://sefiplan.qroo.gob.mx/site/>

Centro de Evaluación del Desempeño (CEDQROO). Página web:
<https://sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/>

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo. Página web: <https://qroo.gob.mx/dif/>

Concejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Página web: <https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>

Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Página web:
<https://www.conac.gob.mx/>